



IVÁN BRAVO

Las amenazas y la suplantación de identidad crecen, pero ya no salen gratis. Jueces y policías miran a la Red

Fin a la impunidad en internet

J. F. ALONSO
MADRID

El anuncio contra el ciberracoso, que tuvo una cierta repercusión en internet, retrata con precisión el espanto. Vemos a un grupo de alumnos reunidos en el salón de actos, a una niña que toma la palabra, a otra que escucha. Y todo empieza...

—Ok, Lindsay, es tu turno.

—Hoy vamos a hablar de Patty. La mejor característica de Patty es que es estúpida, estúpida y fea. Todo lo que hace es feo. Miren cómo come, miren su cara. Mírenla, tiene el pelo grasoso y uñas sucias, me dan ganas de vomitar... Y, unos minutos después, el mensa-

je que se quiere transmitir: «Si no lo dirías en persona, ¿por qué hacerlo por internet? Borra el ciberacoso. No lo escribas. No lo reenvíes».

Internet ha sido (aún es, para qué engañarse) un paraíso para los «trolls» (traducción: persona que solo busca provocar intencionadamente a los usuarios o lectores). La red (foros, redes sociales, blogs) está llena de comentarios malsonantes, en el mejor de los casos, o incluso de amenazas directas que requieren la intervención de la Policía, como les ha ocurrido a Eva Hache y Juanma Castaño. «La Policía Nacional detiene a un tuitero e imputa a otros tres por amenazar de muerte a un prestigioso periodista deportivo», anunció vía Twitter la Policía el pasado martes.

«Existe una leyenda urbana por la que parece que en internet todo el mundo puede hacer lo que quiera, pero noticias como estas demuestran que nadie es impune, que esto no es la ley de la selva», asegura Víctor Domingo, presidente de la Asociación de Internautas. Domingo destaca que todavía hay mucha gente que cree que «el mundo virtual no tiene relación con el real, que es un territorio anónimo», y cita como ejem-

Asociación de Internautas
«Existe una leyenda urbana por la que parece que en internet todo el mundo puede hacer lo que quiera»

plo las redes de pederastia desarticuladas continuamente por la Policía. «Los pederastas siguen sin saber que se puede seguir su rastro».

En internet también se deja huella. Lo que se escribe puede tener consecuencias. Así parece que ocurre ahora con comentarios inoportunos o amenazantes. He aquí algunos ejemplos de estos días: el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, destituyó a Fernando Autrán, coordinador general de Circulación, por considerar inaceptables sus comentarios en Twitter sobre el grupo Prisa; la candidata del PP al Senado por Mallorca Francisca Pol dimitió por publicar en Facebook un fotomontaje de la ministra Chacón semidesnuda; y, al cabo, la Policía detuvo a los autores de las amenazas a dos rostros conocidos de la televisión, Eva Hache y Juanma Castaño. «No he denunciado insultos, esos ya los damos por incluidos en nuestro trabajo. Sí frases como "vamos a acuchillar a ese gusano"», según explicó el presentador de Cuatro.

Los comentarios de las noticias sobre fútbol y política acostumbran a estar llenos de improperios. Varios periódicos deportivos tuvieron que cerrar sus foros recientemente por los insultos dirigidos al segundo entrenador del Barcelona, Tito Vilanova, tras pasar por el quirófano. Y la etiqueta #AnimoAznar, en Twitter, sirvió hace días para «festejar» con bro-

Últimas víctimas de insultos o amenazas



EVA HACHE
«Voi al teatro i te apuñalo delante de todo el mundo» (sic)



J. CASTAÑO
«No puedo hacer nada más q esperar q sirva para evitar + casos»



TITO VILANOVA
Algunos medios cerraron sus foros por los continuos insultos



J. M. AZNAR
Fue dado por muerto, y la Red se llenó de bromas e insultos



RAFAEL CORREA
Detienen a un hombre por amenazar en Twitter al presidente ecuatoriano

«Lo que es delito en el mundo real lo es en el virtual»

Javier Álvarez Hernando
Abogado experto en tecnología

J. F. A.
MADRID

—¿Cuándo son delito las amenazas en internet?

—Lo que es delito en el mundo real también lo es en internet. Por ejemplo, es muy frecuente la suplantación de identidad. Personas que abren una cuenta falsa para hacer la vida imposible a alguien.

—¿Cómo se castigan las amenazas?

—Estos delitos se recogen en el artículo 169 del Código Penal, y suponen de seis meses a dos años de prisión si son graves, y de tres meses a un año si son menos graves. Las injurias, detalladas en el artículo 620, se castigan con multas de diez a veinte días. Las injurias graves con publicidad, como



ABC

ocurre en internet, suponen de seis a catorce meses.

—¿Hay que denunciar los insultos o las amenazas?

—Las injurias o calumnias son perseguibles a instancias del agredido. En el caso de las amenazas, po-

dría intervenir de oficio la policía, y de hecho lo hace en ocasiones, pero lo normal es que el procedimiento comience a instancias de alguien porque es difícil seguir cada comentario, insulto o amenaza que se hace en un mundo tan inabarcable como el de internet.

—¿Han aumentado últimamente estos casos?

—Están aumentando mucho porque existe una falsa sensación de impunidad. Hay gente que cree que nunca le pueden localizar por lo que haga en el ordenador de su casa. No saben que el número de IP es como nuestro carné de identidad, y que, a instancia de un juez, las operadoras facilitan el nombre del titular de la línea. En los próximos años estos delitos van a ser muy habituales.

—¿Cómo afecta a los menores?

—Cabe mencionar la Sentencia de la Audiencia Provincial de Valladolid, de 9 de marzo de 2011, donde se condena a una menor a prestaciones en beneficio de la comunidad por tiempo de 200 horas y a abonar una indemnización de 1.336 euros a la víctima. Había accedido al perfil de la víctima en Tuenti en 175 ocasiones suplantando su identidad y vertiendo insultos contra compañeros de instituto.

mas de mal gusto la supuesta muerte del ex presidente del Gobierno. En Ecuador, el presidente Correa denunció mensajes como este en su Twitter: «Los que te vamos a matar te saludamos».

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha tramitado en los últimos meses varios procedimientos sobre casos de suplantación de identidad en las redes sociales, una de las tendencias más «de moda» en el lado oscuro de internet (sobre todo en España, según los datos de Eurostat). Empieza a ser frecuente, por ejemplo, el caso de ex parejas que cuelgan fotografías, vídeos o mensajes agresivos. Un caso característico de estos nuevos tiempos se refleja en

la resolución R/01716/2011 de la AEPD. Según los hechos probados, «la actual pareja de la ex pareja» de la denunciante creó un perfil en la red social Badoo en la que tecleó este anuncio: «Quiero quedar y follar con un chico de 22-40». En el perfil se incluía una fotografía de la denunciante —que empezó a recibir todo tipo de llamadas imaginables— y una descripción relativa a sus preferencias sexuales. El caso se saldó con una san-

Vigilancia policial
«Las amenazas graves, como otras formas de ciberacoso, suponen un delito perseguido por ley»

ción de 2.000 euros. La Policía Nacional, que tiene más de 61.000 seguidores en su cuenta de Twitter (@policia), recuerda que «las amenazas graves, como otras formas de ciberacoso demostrado, suponen un delito perseguido por la Ley». La Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional y el Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil monitorizan continuamente la Red en busca de comportamientos delictivos. Así se encontraron con la alerta lanzada por Eva Hache en Twitter. Eran solo cinco palabras: «Hola, buenas noches, señor agente», y adjuntaba un «pantallazo» con alguno de los «tweets» de su ciberacosador, como «Yo que tu no saldría sola de casa», o «Voi al teatro i te apuñalo delante de todo el mundo» (sic).

SE REÚNEN MAÑANA

El Gobierno vasco confía en lograr un acuerdo con La Rioja por la atención de pacientes alaveses

ABC
MADRID

«Todo apunta» a que mañana lunes se darán las condiciones para firmar un acuerdo que ponga fin al conflicto con La Rioja por la atención sanitaria a pacientes alaveses. Así lo aseguraron ayer fuentes del departamento de Sanidad del Gobierno vasco a Efe tras las conversaciones mantenidas con su homólogo riojano durante este fin de semana. Según indicaron las mismas fuentes, en dicho acuerdo se establecerá un plazo de tiempo para regular la circulación de pacientes entre ambas comunidades, que se prevé que se llevará al consejo interterritorial de sanidad. El presidente del Ejecutivo riojano, Pedro Sanz, por su parte, volvió a repetir ayer que su gobierno está en «la mejor disposición, como siempre» para solucionar este conflicto, aunque volvió a recordar que el coste de estos servicios sanitarios «no pueden caer nunca sobre los recursos económicos de los riojanos».

Tanto el PNV como el PSE cargaron ayer contra Sanz. El portavoz del PNV en el Parlamento vasco, Joseba Egibar, calificó de «despropósito» la decisión de no atender a pacientes alaveses y reclamó a Sanz que actúe con «sentido común», pese a reconocer que el origen de la confrontación son los problemas presupuestarios de La Rioja. Por su parte, el portavoz del PSE-EE, José Antonio Pastor, denunció la «actitud caciquil e incomprensible» del presidente de La Rioja y consideró que si todas las comunidades actuaran así ocurriría un «dislate absurdo». Laura Garrido (PP) instó, en cambio, a ambos gobiernos a «dejar los reproches y dar una solución a los pacientes alaveses y garantizar su asistencia» sanitaria porque «los ciudadanos no pueden ser los paganos» de la situación.